



Colegio Oficial de Delineantes
de Santa Cruz de Tenerife

10 FEB. 2000

ACTA Nº 55 REGISTRO DE ENTRADA
Nº

ASISTENTES

COMISION EJECUTIVA

D. JOSE MARTI BUJALANCE
Presidente

D. JESUS BLAS RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
Vicepresidente
Decano del Colegio de Madrid

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Secretario
Decano del Colegio de Valladolid

D. ANTONIO SONSONA MARTIN
Tesorero
Decano del Colegio de Zaragoza

D. JACINTO NAVARRO CE-BRIAN
Interventor
Decano del Colegio de Málaga

D^a. AMPARO MARTIN SOTO
Asesora Jurídica

COMUNIDAD AUTONOMA DE
ANDALUCIA

D. FRANCISCO PI GUERRA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Sevilla

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Granada

D. JACINTO NAVARRO CE-BRIAN
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Málaga

D. FRANCISCO SANCHEZ VILLALON
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Córdoba

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en Madrid el día 6 de Noviembre de 1.999, a las 11:30 h. en primera convocatoria, y a las 12:00 h. en segunda, en el Recinto Ferial Juan Carlos I Edificio Central-Sala A, con el siguiente orden del día.

Comienza la reunión de este Pleno Ordinario en segunda convocatoria con un saludo del Presidente para todas las personas asistentes al mismo, tras el cual toma la palabra el Secretario e informa de que son 21 los Colegios presentes y 10, los que han delegado el voto.

Seguidamente se pasa al **primer punto del orden del día**; el Secretario pregunta a los asistentes si el acta de la reunión anterior ha sido recibida por todos, y si procede leerla o si tienen alguna rectificación o alegación que hacer a la misma. Los asistentes manifiestan no tener ninguna alegación, así como no procede leerla.

El Secretario pregunta si procede su aprobación, el Pleno la aprueba por unanimidad.

Punto 2º. Informe de las actuaciones realizadas por Comisión Ejecutiva:

El Presidente informa de las gestiones llevadas a efecto por la Comisión Ejecutiva desde el pasado Pleno del Consejo General del mes de marzo, sin mencionar las de los asuntos jurídicos que serán tratados posteriormente por la Asesora Jurídica, se centran en el Ministerio de Fomento por el asunto de los estatutos, en el Ministerio de Educación y Cultura por los nuevos títulos y sus equiparaciones, en el Ministerio de Trabajo por la problemática planteada por el INEM y con los asuntos de los Colegios y Consejos de las Comunidades Autónomas.

- Ministerio de Fomento

El proceso de aprobación de los Estatutos de los Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos y su Consejo General, está en estos momentos llegando a su fin puesto que, desde la última reunión de diciembre del pasado año, mantenida con el Ministerio de Fomento y tras

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

D. CESAR PEGUERO MOREIRA
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Zaragoza

D. JOSE A. HERNANDEZ ASPAS
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Teruel

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

D. LUIS VALLINA SAINZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Asturias

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

D. JUAN MARIA TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Tenerife

D. JOAQUIN DOMINGUEZ GUERRA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Las Palmas de Gran
Canaria

FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA

D. PEDRO GARCIA SANTADARIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Salamanca y Vocal de la
Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. JULIO BALBAS CASTRO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Burgos y Vocal de la
Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. ANASTASIO GOMEZ CAMINO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Valladolid y Vocal de la
Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria

las reuniones de la asesoría jurídica del Consejo con el asesor de la Dirección General ya quedó totalmente consensuado el texto, que pasó a informe de los Ministerios de Administraciones Públicas de Economía y Hacienda y Educación y Cultura, habiéndose emitido ya, los mismos por parte de los tres Ministerios citados. Del de Educación solamente tenemos constancia verbal, puesto que aún no hemos recibido el escrito que nos remite Fomento.

De todos los informes, en ninguno de los casos entran en modificaciones ni sugerencias que afecten negativamente el fondo de nuestro proyecto, puesto que tanto la denominación de nuestros Colegios y Consejo, así como, las titulaciones de acceso a los mismos nos han sido respetada por todos y en lo único que entran es en asuntos de menor cuantía de tipo legalista, cada uno en su materia. En el momento actual solo resta que por parte de Comisión Ejecutiva y la Dirección General se acuerde y se dé forma a las propuestas hechas en los citados informes, con lo cual y con su aceptación por parte del Ministerio de Fomento esperamos que antes de fin de año pase por el Consejo de Estado o por donde corresponda para que se apruebe el correspondiente Real Decreto y se publique en el B.O.E.

- Ministerio de Educación y Cultura

Con dicho Ministerio hemos mantenido tres reuniones de trabajo con la Dirección General de Enseñanzas Artísticas y una entrevista, concretamente en el día de ayer, con el Secretario General de Educación y Formación Profesional. En las reuniones con la Dirección General de Enseñanzas Artísticas se han planteado tres asuntos importantes para nuestros profesionales. Establecer unas equiparaciones más correctas que las que otorga la Orden Ministerial del mes de Mayo para los Graduados en Delineación y Trazado Artístico y para los Graduados de Diseño Industrial que la citada Orden los equipara a Técnico Superior de Diseño de Ilustración y Técnico Superior de Diseño Mobiliario, y se ha solicitado equiparlos a Técnico Superior de Diseño y Dirección de Obras de Decoración, y de Técnico Superior de Diseño de Modelismo y Maquetismo.

En segundo lugar y tras nuestra propuesta inicial, nos pidieron que les remitiésemos nuestro plan de la Operación de Diplomas de Diseño, con el fin de que a través de los Diplomas otorgados por el Consejo General, llegar a establecer unos

D. JOSE ELOY QUINTANILLA CANO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Cantabria y Vocal de la
Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. CARLOS SAEZ LOPEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de León y Presidente de la
Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

D^a. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MOZO
Decana del Colegio Profesional de
Delineantes de Cuenca

D. JUAN MENESES REVENGA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Toledo

D^a. LEOVIGILDA VILLASEÑOR MUELA
Decana del Colegio Profesional de
Delineantes de Albacete

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

D. ANTOLIN GUTIERREZ DEL CAMPO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS

D. RICARDO BRUGAROLAS MOLINA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Alicante y Presidente del Consejo
Valenciano

D. FRANCISCO GREGORI REVESES
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Valencia y Conseller del Consejo
Valenciano

certificados de equivalencia a efectos profesionales, de los actuales títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en las especialidades de Diseño correspondientes a Interiores, Industrial o Gráfico, de lo que estamos a la espera de contestación.

Ya por último, tal como os ha sido comunicado a todos los Colegios por escrito, el pasado mes de Octubre se publicó en el B.O.E. el tan esperado Real Decreto por el que se establecen los Estudios Superiores de Diseño en las tres especialidades que nos afectan, de Interiores, de Productos y de Gráfico, con equivalencia a todos los efectos a Diplomatura Universitaria, algo por lo que llevamos "peleando" como Consejo General desde antes de que fuera aprobado por el Pleno del Consejo el cambio de denominación a Colegios de Delineantes y Diseñadores Técnicos, puesto que con anterioridad las autoridades educativas y la propia Secretaría de Estado de Universidades, nos había hecho saber que por la vía de Delineantes Proyectistas no teníamos salida universitaria ni equivalente, en cambio si sería bien visto por la vía de Diseño y así comenzó a perfilarse tras unos primeros contactos con el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia. Hemos mantenido reuniones, planteando las propuestas de planes de estudios, que nos fueron solicitados, intervención en las mesas de trabajo para el desarrollo de la Ley de Reforma Universitaria en los estudios que nos afectan, hasta hoy, por lo tanto no es sólo a esta Comisión Ejecutiva sino también y desde su comienzo con las anteriores presididas por D. Francisco Pi Guerra y D. Josep Juan Ramos, colaboración ésta que se reconoce y agradece en el presente escrito remitido por el Director General de Centros del M.E.C., del que el Sr. Secretario da lectura.

Y para finalizar este asunto, sólo me resta comunicaros que se han empezado los contactos con la Dirección General para determinar en el Real Decreto que está preparando el Ministerio la forma de dar la equivalencia profesional a estos Estudios superiores a los actuales profesionales en ejercicio.

De la reunión que mantuvimos ayer con el Secretario General de Educación y Formación Profesional, se extrajo la conclusión de que para lo que queda de legislatura el Ministerio no puede adquirir ningún compromiso concreto, no obstante quedó claro que la reforma de la LOGSE, en cuanto al acceso a los estudios de Técnico Superior será a través del bachillerato, como establece la Ley, o tras una prueba de acceso

D. BALTASAR BOU SOLSONA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Castellón y Conseller del Consejo
Valenciano

DELEGACIONES DE VOTO

D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Murcia.
Delega en el Decano del Colegio de
Alicante

D. JOSE MOLINA QUINTANA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Soria.
Delega en el Presidente de la Federación
de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. FERNANDO JAVIER LOPEZ
GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Zamora.
Delega en el Presidente de la Federación
de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. JOSE LUIS RODRIGUEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Avila.
Delega en el Presidente de la Federación
de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
HEREDIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Segovia.
Delega en el Presidente de la Federación
de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Palencia.
Delega en el Presidente de la Federación
de Colegios de Castilla-León y Cantabria

D. JOSE UCEDA CHAMORRO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Jaén.
Delega en el Decano de Granada

cumplidos los dieciocho años en vez de los veinte, con lo cual ya queda descartado el "coladero" que significaba el curso puente entre los estudios medios y superiores. La propuesta que le planteamos de dar nuestros estudios y titulaciones de Formación Profesional el escalón de las enseñanzas superiores, con equivalencia de Diplomatura universitaria, tal como ha declarado el actual Sr. Ministro, que piensa hacer con determinadas titulaciones al igual que ocurre en las Enseñanzas Artísticas, por todo lo cual pensamos hacer un especial seguimiento del escrito que remitimos al Ministerio exponiendo estas cuestiones. También nos solicitó colaboración para deslindar que tipo de titulados medios pueden optar al acceso a los estudios de Técnico Superior en nuestras especialidades recogidas en el R.D. 777 de 1.998.

- Ministerio de Trabajo

Hemos recibido por la Dirección General de Empleo, con la que teníamos pendiente dar solución a lo ya iniciado en 1.997 sobre la inscripción en las Oficinas de Empleo de personas que no poseen la titulación específica para ejercer la profesión. Ha costado retomar el asunto, puesto que de tener que damos contestación de inmediato hemos llegado hasta el mes de mayo pasado y tras haber recibido una resolución con la que no estamos de acuerdo; pues bien, en la citada reunión en la que me acompañaban el Sr. Vicepresidente y la Sra. Asesora, reiteramos nuestra postura y quedamos en que de inmediato recibiríamos respuesta, pero lo cierto es que aún estamos esperando y con la perspectiva de la próxima campaña electoral y de las transferencias del INEM a las Comunidades Autónomas, este tema pensamos que se pueda dilatar.

- Comunidades Autónomas

En relación con la culminación, del mapa de las Comunidades Autónomas, se han dotado sus Parlamento, de leyes sobre colegios profesionales y de sus consejos, según tenemos conocimiento últimamente se ha publicado en el B.O.E. la Ley de Colegios Profesionales de La Rioja con lo cual sólo quedarían sin ley propia las Comunidades de Galicia, Asturias, Murcia y Extremadura.

Hoy celebramos poder contar en este Pleno, con la presencia del Colegio de Las Palmas de Gran Canaria, recientemente constituido gracias al tesón de un grupo de compañeros y de la ayuda que se les ha prestado. También estamos en

D. FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Almería.
Delega en el Decano de Granada

D. EDUARDO OLMEDO CAMACHO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Cádiz.
Delega en el Decano de Granada

D. FRANCISCO GUISTADO ALVAREZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Badajoz.
Delega en el Decano de Granada

AGREGADOS

D. JESUS LLAMAS MUÑOZ
Secretario Técnico del Colegio de
Delineantes de León

D. ANGEL SANCHEZ ALONSO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Salamanca

D. MIGUEL ANGEL CARBALLO
CASTELLANO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Tenerife

D^a. CARMEN RUIZ ROBAINA
Tesorera del Colegio Profesional de
Delineantes de Las Palmas de Gran
Canaria

D. JOSE ARENCIBIA PEREZ
Interventor del Colegio Profesional de
Delineantes de Las Palmas de Gran
Canaria

D. MANUEL ROMERO COZAR
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. CARLOS GARCIA PEÑA
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. JUAN A. ESCOLANTE ARROYO
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Toledo.

contacto con un compañero interesado en poner en
funcionamiento el Colegio de Baleares.

Respecto a los Colegios que tienen deudas
con el Consejo, tal y como se acordó en el pasado
Pleno, se está preparando ya la actuación por la
vía judicial a los Colegios que ya han sido
reclamados, también respecto a este tema se ha
estudiado por Comisión Ejecutiva y se ha llegado a
la conclusión de que las reclamaciones de deuda
se harán sistemáticamente a todos los Colegios
que su deuda supere las doscientas cincuenta mil
pesetas, y el orden será con arreglo a las
disponibilidades económicas del Consejo, puesto
que para efectuar las reclamaciones hay que
depositar las provisiones de fondos necesarias y
éstas aumenten según ascienda la cuantía de lo
reclamado.

Punto 3º: Informe sobre las actuaciones judiciales.

Toma la palabra la Asesora Jurídica para
informar sobre los procedimientos judiciales que
están en trámite y al respecto manifiesta que el
Recurso interpuesto contra la Orden del Ministerio
de Economía y Hacienda, por el que se
convocaban pruebas selectivas de ingreso en el
Cuerpo de Delineantes de la Hacienda Pública ya
se realizó el escrito de proposición de pruebas que
fue admitido y en estos momentos se está
pendiente nos indiquen día para la votación y fallo,
trámite previo a que se dicte sentencia.

Respecto al recurso de Amparo que se
presentó ante el Tribunal Constitucional contra la
sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el
recurso contencioso administrativo contra el R.D.
1411/1994 que modificaba entre otros los R.D.
2208/93, 2209/93 y 2210/93 de 17 de diciembre,
se informa que se ha dictado auto por el que se
acuerda la inadmisión del recurso rechazándose
las causas alegadas y procediéndose al archivo
de actuaciones.

En relación con el recurso de casación
interpuesto en su día contra la sentencia dictada
por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en
el que se desestimaba la inclusión de los
Delineantes dentro del grupo 2º de cotización a
la Seguridad Social, hemos de señalar que ha
recaído resolución confirmando la sentencia
referenciada y por tanto desestimando el
recurso.

D. DIEGO BLANCO AMCA
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Toledo

D. JOSE MARCO BRU
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Valencia

D. ANDRES BURDEOS GARCIA
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Alicante

D. J. SANTIAGO GIMENEZ IBAÑEZ
Colegiado de Castellón

Por último se informa que de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada el pasado mes de marzo, referente a la reclamación de las cuotas adeudadas por el Consejo General por parte de determinados Colegios, se ha iniciado las actuaciones previas a cualquier acción judicial y en evitación de las mismas, y a la vista del resultado se continuarán las acciones judiciales.

Tras lo cual, toma la palabra el Presidente para preguntar si algunos de los asistentes tiene algo que alegar sin que se formule pregunta alguna, por lo que el Secretario pasa al siguiente punto del orden del día.

Punto 4º. Avance de la ejecución del Presupuesto de 1.999 al 30 de octubre.

En lo referente a la ejecución del Presupuesto de 1999, y su marcha, se ha realizado un avance al 30 de Octubre, por lo que no se ha podido remitir antes, como hubiera sido nuestro deseo, pero hay que mirarlo como una comparación, en lo referente a lo que había previsto gastar e ingresar y lo que realmente se ha ingresado y gastado.

De resultas de este estado, deduciréis, que si no se han realizado más gestiones y reuniones, ha sido por no disponer de fondos.

El Decano de Cantabria propone que para el próximo Pleno, los económicos elaboren y presenten un balance, propuesta que es aceptada por el Pleno.

En este punto el Colegio de Toledo manifiesta si el Consejo estaría en disposición de poder aguantar cinco años sin cobrar las cuotas colegiales.

El Colegio de Burgos pregunta cuál es la mejor formula para dar de baja a los colegiados morosos.

Dichas preguntas son contestadas por el Presidente del Consejo General.

El Decano de Córdoba, D. Francisco Sánchez Villalón, habla refiriéndose al escrito que ha presentado al inicio de la Asamblea a la Mesa presidencial, con unas preguntas referidas a los nuevos estudio de Diseño, que aparecieron en el B.O.E. de 6 de octubre, y estamos terminando y aún no se le ha contestado, por lo que muestra su enfado y protesta por no haberle contestado, y dice que como esta muy delicado se marcha, pues su estado de salud, no le permite estar mas tiempo con nosotros.

Toma la palabra el Secretario para decirle que como lo que presentó en la mesa son preguntas fuera del orden del día, corresponde hacer la contestación a las mismas en el punto de ruegos y preguntas, pero que dada su situación y avanzada edad, si el Presidente quiere y el Pleno así lo autoriza se le dará la contestación en este punto del orden del día, cosa que así sucede y una vez oídas, el Sr. Villalón se despide del Pleno y se ausenta del mismo.

Punto 5º. Propuesta del Colegio de Cantabria sobre cobro de colegiados morosos.

Como todos sabéis a través del escrito que en su día se os remitió, el Colegio de Cantabria pide se gestione a través del Consejo General el cobro de los colegiados morosos de cada Colegio, para dicho cobro propone se busque y se contraten los servicios de alguna de las empresas que se dedica a estos trabajos. A esta propuesta se adhieren los Colegios de Toledo, Asturias y Las Palmas.

El Presidente informa que dicha gestión procede realizarla por los propios Colegios, pues estos son los que tiene todos los datos y motivos por los que los colegiados han dejado de abonar sus cuotas y que además esta gestión sería incrementar los gastos de Comisión Ejecutiva, y que esta reclamación en vía judicial solo puede realizarla el Decano de cada Colegio.

Se acuerda que Comisión Ejecutiva haga las gestiones ante de las empresas que se conozcan y se dedican a cobros de recibos pendientes y sé de traslado a los Colegios del resultado de dicha gestión.

Punto 6º. Ruegos y preguntas.

En este punto, el Presidente del Consejo General comunica al Pleno su decisión de poner su cargo a disposición del mismo. E informar que dicha decisión es motivada por si existiese alguna reserva por parte de la Asamblea ante su nueva situación de no ser actualmente Decano del Colegio de Valencia. Tras ser consultada la Asesora Jurídica por si hubiera alguna irregularidad por tal situación, y tras la manifestación de dicha Asesora en el sentido de no existir ninguna, ya que cuando fue elegido Presidente del Consejo General, cumplía todos los requisitos exigidos. El Pleno le pide continúe hasta las próximas elecciones. El Sr. Martí acepta y agradece la confianza depositada en él.

El Decano del Colegio de Toledo, pide se le remita relación de altas en los Colegios con las categorías de técnicos superiores.

El Decano del Colegio de Alicante, dice no cree sea el cuarto Colegio en relación al número de colegiados, según consta en el listado actual, y pide se busque alguna fórmula para poder averiguar si realmente los Colegios comunican al Consejo el total de los colegiados que cada uno tiene.

El Decano de Asturias, pregunta como se encuentra el tema que en su día planteó relacionado con FEVE. Igualmente pregunta si se conoce si algún Colegio tiene suscrita alguna póliza de responsabilidad civil. A ambas preguntas le da puntual respuesta el Presidente y le matiza, se le dará dichas contestaciones por escrito.

A propuesta del Decano de Málaga el Presidente dio lectura al escrito del Decano del Colegio de Córdoba.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos los asistentes el interés por los temas, y da por concluido el presente pleno, siendo las 19:45 h. de todo lo cual, y como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE


José Martí Bujalance



EL SECRETARIO


Marcos Prieto Sampedro